



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayacucho, 11 de Marzo del 2024



Firmado digitalmente por ORTIZ AREVALO Juan Teofilo FAU 20602769934 soft Presidente De La Corte Superior De Justicia De Ayacucho Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 11.03.2024 12:31:42 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000176-2024-P-CSJAY-PJ

VISTO:

- La Resolución Administrativa N° 000143-2024-P-CSJAY-PJ de la Presidencia de la CSJAY, del 04 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

1. El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo, encontrándose facultado para dictar disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, a fin de mejorar el funcionamiento y organización de los órganos jurisdiccionales y administrativos que forman parte del Distrito Judicial a su cargo.
2. Mediante resolución administrativa del visto, la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, autorizó la realización del curso presencial "Balance de la Aplicación del Código Procesal Constitucional" dirigido a los magistrados y servidores del Módulo Corporativo de Litigación Oral, a realizarse el 13 de marzo del año en curso, en las instalaciones de la Sede Central de esta Sede Judicial, habiéndose consignado como ponente, al Dr. Samuel Abad Yupanqui, cuando el mencionado jurista responde al nombre de SAMUEL BERNARDO ABAD YUPANQUI.
3. El artículo 212° de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión
4. Atendiendo que la omisión advertida versa sobre un error material que no altera lo sustancial el contenido ni el sentido de la decisión adoptada mediante Resolución Administrativa N° 000143-2024-P-CSJAY-PJ, es menester emitir la respectiva resolución de corrección.
5. Por las razones expuestas, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de sus atribuciones previstas en los incisos 3) y 12) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en virtud del artículo 212° de la Ley N° 27444;



Firmado digitalmente por CABRERA BERRICAL Nieves Rocio FAU 20602769934 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 11.03.2024 12:21:58 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR, la Resolución Administrativa N° 000143-2024-P-CSJAY-PJ, del 04 de marzo de 2024, se autorizó la realización de la capacitación presencial "*Balance de la Aplicación del Código Procesal Constitucional*" dirigido a los magistrados y servidores del Módulo Corporativo de Litigación Oral, a realizarse el 13 de marzo del año en curso, en las instalaciones de la Sede Central de esta Sede Judicial, en el extremo que consignó como nombre del ponente como SAMUEL ABAD YUPANQUI, debiendo considerarse en adelante como nombres completos del citado jurista como SAMUEL BERNARDO ABAD YUPANQUI.

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que la Resolución Administrativa N° 000143-2024-P-CSJAYPJ del 04 de marzo de 2024, se mantiene incólume en los demás extremos.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución, en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y finanzas, Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral y de quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

Mg. JUAN TEOFILO ORTIZ AREVALO
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

JOA/ncb



Firmado digitalmente por CABRERA BERRICAL Nieves Rocío FAU
20602709934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.03.2024 12:21:58 -05:00

